ORDINARIO
2019-249

AL DESPACHO, de la señora Juez, hoy veinte de agosto de dos mil veinte, advirtiendo que el 18 de agosto pasado fue devuelto expediente digital del proceso ordinario de la referencia por parte del Juzgado Sexto Laboral del Circuito, donde se comunicó que mediante providencia de 18 de mayo de 2020 se confirmó la Sentencia emanada de este Despacho.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de Agosto de dos mil veinte (2020).

A U T O

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico mediante providencia adiada el 18 de mayo de 2020, mediante la cual se confirmó la sentencia consultada de fecha 16 de octubre de 2019, emanada de este Despacho.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **20 DE AGOSTO DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. **070** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **21 DE AGOSTO DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

ORDINARIO
2019-249